

INFORME SECRETARIAL : 25 DE ENERO /2023

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora solicita se oficie a la NUEVA EPS con el fin d que informe las direcciones reportadas por la demandada ante dicha entidad, no se ha gestionado la notificación de la demandada en la dirección aportada en la demanda.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00681-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

De conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P, se ordena en este proceso Ejecutivo seguido por la Cooperativa de Caficultores de Caldas, La notificación del auto que libro mandamiento de pago a la demandada MARIA TERESA ARANGO ARANGO en la dirección física reportada en la demanda, esto es: CALLE 8 Nro. 9^a-07 Barrio Chipre de esta ciudad de Manizales, la que tramitará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

Accediendo a la petición elevada por la parte actora, se ordena oficiar a la NUEVA EPS con el fin de que se indique la dirección electrónica, indicada por la demandada ante dicha entidad y así se pueda impulsar el proceso de manera virtual.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f3e75529ca12f62012eee02119787d15b557106cd292b8540832f7ac7ee31e9**

Documento generado en 25/01/2023 03:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>